

## Escuela de Doctorado / UAM

<b>DENOMINACIÓN:</b>	<b>Programa de Doctorado en Electroquímica: Ciencia y Tecnología</b>
<p>⇒ <b>Enlace a la Resolución de verificación: 25 de septiembre de 2013</b></p> <p>⇒ <b>Enlace a la Memoria de verificación</b></p>	
<b>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN :</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrocatálisis fundamental y aplicada (UAM, UA, UV)</li> <li>• Transferencia Electrónica en Química Molecular y en Nanotecnología Molecular. Aspectos fundamentales y aplicados (UAB, UCO)</li> <li>• Desarrollo y Modelización de técnicas y procesos electroquímicos (UMU, UV)</li> <li>• Estudios espectroscópicos y nanoscópicos de procesos electroquímicos. Foelectroquímica (UA, US)</li> <li>• Preparación y caracterización de nuevos materiales (UB, UBU, UAM, UPCT)</li> <li>• Desarrollo de nuevas métodos analíticos basados en técnicas electroquímicas y espectroscópicas. (UBU, UDL, UCO, UA)</li> <li>• Propiedades electroquímicas de electrodos modificados por moléculas orgánicas o de interés biológico (US, UCO)</li> <li>• Electroquímica del medio ambiente (UB, UDL, UA)</li> <li>• Electroquímica Aplicada: Acumulación de energía, corrosión, electrosíntesis, dispositivos electroquímicos (UAM, UA, UV, UB, UPCT)</li> </ul>	
<b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADMISIÓN:</b>	
<b>PLAZAS OFERTADAS:</b>	<b>55 (5 UAM)</b>
<b>PERFIL DE INGRESO :</b>	<p>Se establecen los siguientes <b>perfiles de ingreso</b> al Doctorado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar en posesión del título de Máster en Electroquímica. Ciencia y Tecnología, tener la suficiencia investigadora en el Doctorado de Electroquímica. Ciencia y Tecnología regulado por el Real Decreto 778/1998 o haber realizado el periodo formativo del programa de doctorado en Electroquímica. Ciencia y Tecnología regulado por el Real Decreto 1393/2007.</li> <li>2. Estar en posesión de un título obtenido de máster del EEES con una formación equivalente al Máster en Electroquímica: Ciencia y Tecnología.</li> <li>3. Estar en posesión de un título que dé acceso al programa de doctorado en áreas de Ciencias, Ingeniería o áreas afines que incluya, al menos, 16 créditos ECTS metodológicos y de formación en investigación o equivalente y haber realizado el trabajo de fin de máster, grado o equivalente con carácter investigador.</li> <li>4. Estar en posesión de un título que dé acceso al programa de doctorado en áreas de Ciencias, Ingeniería o áreas afines que no entre dentro del punto 3.</li> </ol>

<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN:</b>	a) Título de acceso al programa de doctorado: Hasta 5 puntos.  <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="523 181 1533 275">1. Estar en posesión del título de Máster en Electroquímica. Ciencia y Tecnología o tener el diploma de estudios avanzados en el Doctorado de Electroquímica: Ciencia y Tecnología regulado por el Real Decreto 778/1998: 5 puntos.</li><li data-bbox="523 293 1533 387">2. Estar en posesión de un título obtenido de máster del EEES con una formación en Electroquímica equivalente al Máster en Electroquímica: Ciencia y Tecnología. 4,5 puntos.</li></ol>
---------------------------------	---

	<p>3. Estar en posesión de un título que dé acceso al programa de doctorado en áreas de Ciencias, Ingeniería o áreas afines que incluya, al menos, 16 créditos ECTS metodológicos y de formación en investigación o equivalentes y haber realizado el trabajo de fin de máster/grado o equivalente con carácter investigador: 3 puntos.</p> <p>b) Expediente académico global del título que dé acceso al programa de doctorado: hasta 2 puntos. Se valorará tanto el expediente del título de grado (hasta 1,6 puntos) como el de máster (hasta 0,4) puntos. En ambos casos, el expediente que tenga un promedio de 4 puntos en la escala 1-4 tendrá la máxima puntuación.</p> <p>c) Resultados académicos en asignaturas afines al programa de doctorado: hasta 2 puntos. Se sumará el número de créditos de cada asignatura relacionada con la Electroquímica por la calificación numérica en la escala 1-4. Al estudiante con mejor puntuación se le darán 2 puntos y al resto la parte proporcional.</p> <p>d) Experiencia profesional: hasta 1 puntos. Se puntuará 0,2 puntos por cada año de experiencia profesional relacionada con la electroquímica.</p>
<b>DOCUMENTOS ESPECÍFICOS:</b>	
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a conferencias y congresos científicos</li> <li>• Presentación de parte del trabajo de investigación en un congreso científico</li> <li>• Publicación de trabajos científicos y/o patentes</li> <li>• Cursos de competencias transversales propuestos por la Escuela de Doctorado de la propia universidad</li> <li>• Exposición y defensa pública de su plan de investigación, junto con los primeros resultados.</li> <li>• Estancias en centros de investigación nacionales o extranjeros</li> </ul>	
<b>COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN:</b>	
<p>De acuerdo con los perfiles de ingreso se establecen los siguientes complementos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los alumnos con perfil de ingreso 1 ó perfil de ingreso 2 acceden directamente al programa sin complementos de formación.</li> <li>• Para los alumnos con perfil de ingreso 3, la comisión académica del programa de doctorado establecerá, en función de la formación previa en Electroquímica, la necesidad de realización de complementos de formación. Dichos complementos de formación consistirán en cursar una o varias asignaturas de las materias “Fundamentos de la Electroquímica” y/o “Aplicaciones de la Electroquímica” con un máximo de 20 créditos pertenecientes al Máster de “Electroquímica. Ciencia y Tecnología”.</li> <li>• Los alumnos con perfil de ingreso 4, la comisión académica del doctorado establecerá en función de la formación previa en electroquímica, la necesidad de cursar una o varias asignaturas de las materias “Fundamentos de la Electroquímica” y/o “Aplicaciones de la Electroquímica” con un máximo de 20 créditos pertenecientes al Máster de “Electroquímica. Ciencia y Tecnología” y/o un trabajo de investigación equivalente de 6 créditos ECTS. El trabajo se realizará dentro de los 3 primeros meses del periodo de investigación y estará dirigido por su director de tesis o, en su defecto, por el tutor.</li> </ul>	